

RESOLUCIONES ACTA 05-2021

a.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el **LA RENDICIÓN DE CUENTAS GL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2021.**

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el **INFORME FÍSICO Y FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO AÑO 2021.**

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de tesorería municipal correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2021.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora interna Licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de marzo de 2021.

e.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

f.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido, notificado y aprobado lo solicitado por el regidor Marció Amador de otorgar el plazo de 60 días para ausentarse de las sesiones de corporación municipal presencial, no obstante, puede estar presente en las sesiones que se lleven a cabo bajo la modalidad virtual vía zoom.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

RESOLUCIONES ACTA 06-2021

a.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde Municipal.

b.-) La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, presentes Lic. Reynold Arturo Castro Castro, Néstor Josías Canales Enamorado, Nelson Jesús Cerros Canales, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Bárbara Ann Parrish Hernández. **AUSENTES** momentáneamente por problemas de conexión los regidores 2.- María Estela Palacios Bardales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez **POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE:** En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de mejorar el nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras “AMHON”, ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el propósito de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado por mayoría de votos lo siguiente:

1. Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestra municipalidad.
2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente.
3. El uso de esta cuenta de correo cortessanmanuel@municipalidad.info deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación reciproca con las instituciones de Gobierno y la

AMHON, no deberá ser utilizado este correo electrónico con otros fines.

4. Al momento de dejar de fungir como edil municipal, se autoriza a la Gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente tramite de reasignación de la cuenta de correo.
5. De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.

c.-) La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, presentes Lic. Reynold Arturo Castro Castro, Néstor Josías Canales Enamorado, Nelson Jesús Cerros Canales, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Bárbara Ann Parrish Hernández. **AUSENTES** momentáneamente por problemas de conexión los regidores 2.- María Estela Palacios Bardales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez **POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE:** En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto De Acceso A La Información Pública (**IAIP**) y la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), En virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (**OIP**) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales., con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta **oip.cortessanmanuel@municipalidad.info** deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.

3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.

d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado la rendición de Cuentas GL, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021. Deseando muchos éxitos, la presente es solicitar la aprobación de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al Primer Trimestre de los meses de **enero, febrero y marzo del año 2021** reflejando lo siguiente:

Saldo Inicial: Lps. 683,511.21 (**seiscientos ochenta y tres mil quinientos once lempiras con 21/100**)

Ingresos del periodo Lps. 9,799,134.90 (**Nueve millones setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro lempiras con noventa centavos**)

Egresos del periodo Lps. 9,919,532.96 (**Nueve millones novecientos diez y nueve mil quinientos treinta y dos mil lempiras con noventa y seis centavos.**)

Saldo Final del Periodo: Lps. 563,113.15 (Quinientos sesenta y tres mil ciento trece lempiras con quince centavos)

Esperando que este informe el que se realizó y cerro al 31 de marzo del presente, sea analizado para su respectiva aprobación

e.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el informe de avance físico y financiero, correspondiente al primer trimestre meses de enero, febrero y marzo año 2021.

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
-------------	---------	-------	---------------

SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	561,337.61	120,369.80	1,803.80
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	6,737,252.38	993,262.00	2,068,620.52
TOTAL DISPONIBLE	7,298,589.99	1,113,631.80	2,070,424.32

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	1,891,676.40	-	209,492.82
INVERSION	2,980,153.92	1,809,506.60	3,028,703.22
TOTAL EJECUTADO	4,871,830.32	1,809,506.60	3,238,196.04

Saldos al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS SEGÚN LIBROS	2,426,759.67	- 695,874.80	- 1,167,771.72

f.-) Por **MAYORÍA DE VOTOS** se da por aprobado el dominio pleno solicitado por el señor **LUIS FERNANDO VILLEGAS ORELLANA**, con número de Identidad **1804-1980-04171**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en Remolino sector Omonita, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, diligencia realizada mediante Expediente N° 06-2020. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.10,267.54 (veinte mil lempiras con /100)

asignando la categoría segunda (propiedades con irregularidades) dicho predio no es acto para construcción de viviendas.

g.-) Por unanimidad corporativa se ordena al Departamento Municipal de Catastro para que emita el informe en relación al asunto referido por el asesor legal municipal relativo a la solicitud presentada por la Universidad Católica de Honduras y posteriormente se emitirá la resolución que corresponde.

h.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el permiso de operación para dos (2) mesas de billar solicitado por Nolvía Aracely Cruz Romero que llevara por nombre BILLARES EDUARDO, ubicado en la colonia Guadalupe de la aldea el Plan.

i.-) por unanimidad corporativa estando presente los regidores **Josías Canales, María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Hector Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión el regidor **Marcio Amador** se acuerda dar traslado a la comisión de tierra, departamento de Catastro Municipal y finalmente a asesoría legal a lo solicitado por Walter Jonathan Morel Velásquez actuando en su condición de asesor legal de la Secretaria de Educación presentada por el señor Arnaldo Bueso Hernández para resolver.

j-) Por unanimidad Corporativa presente los regidores **María Estela Palacios, Nelson Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish y alcalde Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **Marcio Amador, Josías Canales** se aprueba el permiso por ausencia de 45 días al regidor Nelson Cerros a partir del 01 de junio a las reuniones presenciales, haciendo acto de presencia en las reuniones celebradas mediante la modalidad virtual.

k.-) Por unanimidad Corporativa presente los regidores **Nelson Jesús Cerros, Darío Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Parrish** y alcalde **Castro** ausente momentáneamente por problemas de conexión los regidores **Marcio Amador, Josías Canales** se aprueba el permiso de la regidora **María Estela Palacios** para ausentarse de las reuniones presenciales a partir del 10 de junio al 30 de junio de los corrientes, haciendo acto de presencia en las reuniones celebradas mediante la modalidad virtual.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal